



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE 12025/2026, en el cual el Lic. Gabriel Giezi BOLDRINI, eleva renuncia al cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, en el Área 9- Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Gabriel Giezi BOLDRINI, por RCD N° 82/2026, accede a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Efectivo, en el Área 9- Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.

Que el docente, eleva renuncia al cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, en el cual fue designado según RCD N° 20/2020 en el Área 9- Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, a partir del día 23 de julio de 2026.

Que corresponde dar de baja al Lic. Gabriel Giezi BOLDRINI, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, en el Área 9- Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, a partir del día 23 de julio de 2026.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Gabriel Giezi BOLDRINI, DU 35622363, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, en el Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, a partir del día 23 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, Notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

DS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



BG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelen.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/08/2026 09:26:18
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/08/2026 09:43:56
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/08/2026 16:31:08
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo